

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número de expediente	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007575	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007597	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007619	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007641	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007652	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007663	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007674	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007685	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007696	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007729	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007740	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007784	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007817	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007839	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007850	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007883	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007905	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007916	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L. ..	B28908689	A2862297530007938	Apremio	28952	Recaudación.
Banco de Crédito Agrícola, S. A.	A28333961	K1722799289093927	Apremio	28952	Recaudación.
Blasco Esribano, Arturo	50944514C	K1610101074917742	Apremio	28952	Recaudación.
Camino Sánchez, Francisco.	27765438E	K1610101074679020	Apremio	28952	Recaudación.
Camino Sánchez, Francisco.	27765438E	K1723400288609593	Apremio	28952	Recaudación.
Cobián Cubas, María Encarnación	00102223B	A2860598100013137	Apremio	28952	Recaudación.
Cobián Cubas, María Encarnación	00102223B	A2860500120000501	Apremio	28952	Recaudación.
Comercial del Automático, S. L.	B28695682	A2860097800229098	Apremio	28952	Recaudación.
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019439	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019440	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019450	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019461	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019472	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019483	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019494	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019505	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019516	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019527	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019538	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019540	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L. ..	B81263808	S1740097280019550	Apremio	28622	28782
Gestiones y Desarrollos Patrim.	A80573173	K1722797289128762	Apremio	28952	Recaudación.
Gestiones y Desarrollos Patrim.	A80573173	K1722799289018027	Apremio	28952	Recaudación.
González Caldas Méndez, José María	28379677T	K1710101073368612	Apremio	28952	Recaudación.
Grupo Navidul, S. A.	A78435369	A2880101466016104	Apremio	28952	Recaudación.
Información y Prensa, S. A.	A28506467	A2860799530008948	Apremio	28952	Recaudación.
La Casera, S. A.	A28055168	K1610101075365233	Apremio	28952	Recaudación.
Logo Almacenaje y Distribución	A80490675	A0880101466012538	Apremio	28952	Recaudación.
Oasis International Airlines, S. A.	A29191269	A2860099800264267	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A.	A28006070	K1723498288610791	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A.	A28006070	K1723498288622209	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A.	A28006070	K1723498288641767	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A.	A28006070	K1723498288628051	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A.	A28006070	K1723400288641779	Apremio	28952	Recaudación.
Rhone Poulenc Agro España, S. A.	A46021655	A2895000230000021	Apremio	28952	Recaudación.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Delegado especial AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—47.675.

MINISTERIO DE FOMENTO

Corrección de las siguientes resoluciones de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

1. Subasta pública para la adjudicación de obras de instalaciones eléctricas en la estación de Unquera (Cantabria), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 2001, páginas 10095-10096.

Clasificación: Grupo D, subgrupo 3, categoría c; grupo D, subgrupo 5, categoría c.

Presentación de ofertas: Fecha límite, 17 de octubre de 2001.

Apertura de ofertas: Fecha 30 de octubre de 2001, a las doce horas.

2. Concurso público para la adjudicación de vía de apartado y renovación electrificación de vías en Maliaño (Cantabria), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 2001, página 10096.

Presentación de ofertas: Fecha límite, 17 de octubre de 2001.

Apertura de ofertas: Fecha 30 de octubre de 2001, a las doce horas.

3. Subasta pública para la adjudicación de obras de ampliación de vías en la estación de Rianes (Asturias), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 17 de septiembre de 2001, páginas 10130-10131.

Presentación de ofertas: Fecha límite, 17 de octubre de 2001.

Apertura de ofertas: Fecha 30 de octubre de 2001, a las doce horas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Director general.—48.379.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre notificación propuesta de resolución, expediente 67/2001 «Metrovideo, Sociedad Anónima», de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Notificación a la empresa «Metrovideo, Sociedad Anónima», de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de la propuesta de resolución de 31 de agosto de 2001, recaída en el expediente sancionador número 67/01, por infracción de la normativa que regula la actividad de material audiovisual;

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa se le comunica que procede la notificación por edictos de la siguiente propuesta de resolución;

Vistos los documentos, antecedentes y demás actuaciones practicadas en el expediente número 67/2001, instruido a la empresa distribuidora de material audiovisual «Metrovideo, Sociedad Anónima», con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), vía de las 2 Castillas, 33.

Acordada por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto, en fecha 25 de mayo de 2001, la iniciación del presente expediente, el funcionario que suscribe, designado Instructor del mismo, formula la correspondiente propuesta en base a los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Como consecuencia de acta número 25.204 de fecha 19 de abril de 2001, levantada por la inspección de este Instituto en el establecimiento video club «El Corte Inglés» (Goya), de Madrid, se hicieron constar determinados hechos presuntamente constitutivos de infracción en materia de las competencias atribuidas a este organismo que originaron la iniciación del presente expediente.

Segundo.—Con fecha 30 de mayo de 2001, se comunicó a la empresa expedientada el referido acuerdo de iniciación formalizado a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1993), en el que se concretaban los siguientes hechos:

Único.—Haber procedido a la distribución y venta de ejemplares en soporte videográfico de las obras tituladas «Las seis caras de Felipe González»; «ETA-tela de araña-objetivo Madrid, finanzas de ETA», «El valor de un Rey», «El secreto nuclear español», «Los campos de la muerte», «Espías en la sombra», y «Carrero: Un caso cerrado», sin haber obtenido los preceptivos certificados de calificación por edades que establece el artículo 16 del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en relación con